

**SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL SERVICIO DE PAGOS RECURRENTES - ADQUIRENCIA BBVA**

Fecha de solicitud de afiliación: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA EMPRESA (AFILIADO):**

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

Objeto social, actividad económica o finalidad de constitución: \_\_\_\_\_

Domicilio fiscal y/o comercial principal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE:**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo y Número de Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL ADMINISTRADOR DEL PORTAL:**

*Completar sólo en caso sea distinto al Representante Legal*

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo y Número de Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**AFILIACIÓN AL SERVICIO DE ENVÍO DE INFORMACIÓN O ESTADO DE CUENTA (EECC) ELECTRÓNICO Y/O FÍSICO DEL SERVICIO DE PAGOS RECURRENTES - ADQUIRENCIA BBVA:****Envío de EECC**

- Sólo envío físico: El EECC físico se enviará al domicilio señalado en los datos del AFILIADO.
- Sólo envío electrónico: El EECC electrónico se le enviará al correo electrónico que tiene registrado en el Banco

**AFILIACIÓN AL SERVICIO DE PAGOS RECURRENTES - ADQUIRENCIA BBVA**

Por medio del presente documento solicito contratar:

Cuenta bancaria a afiliar (Cuenta afiliada) (\*)

- Cuenta soles: \_\_\_\_\_

- Cuenta dólares: \_\_\_\_\_

El AFILIADO toma conocimiento y acepta que los costos, comisiones y gastos por la afiliación de Pagos de Recurrentes, se encuentran detallados en la Cartilla de Información y/o tarifario.

Comisión de Adquirencia para Pagos Recurrentes (\*\*)

Porcentaje con Tarjeta de crédito: \_\_\_.\_\_ %

Porcentaje con Tarjeta de débito: \_\_\_.\_\_ %

Porcentaje con Tarjeta Extranjera: \_\_\_.\_\_ %

(\*) El ADQUIRENTE verificará que la Cuenta sea de titularidad del AFILIADO, y en ésta se efectuarán y verá reflejados los abonos y/o cargos, las comisiones, tarifas y otros costos del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de servicio de Pagos Recurrentes - Adquirencia BBVA

(\*\*) Los valores y/o porcentajes de la Comisión de Adquirencia se determinan de manera particular para cada AFILIADO y contrato, en función a la evaluación y cumplimiento de los requisitos exigidos por el ADQUIRENTE.

**ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE COMERCIO:**

En caso la Solicitud sea aprobada, el ADQUIRENTE asignará al AFILIADO, un Código de Comercio a cada Servicio de Pagos Recurrentes - Adquirencia BBVA. El AFILIADO podrá tener varios Códigos de Comercio, en función a los Establecimientos y a las Soluciones de Comercio Electrónico.

El Código de Comercio es un código de 8 dígitos que se enviará en el correo de bienvenida, una vez dado de alta el Contrato de Servicio de Pagos Recurrentes - Adquirencia BBVA contratado y le servirá para identificarse cuando quiera realizar algún trámite, pedido u operación por sus servicios.

Asimismo, con posterioridad al alta inicial del Servicio de Pagos Recurrentes - Adquirencia BBVA, el ADQUIRENTE podrá asignar nuevo(s) Código(s) de Comercio a cada nuevo Establecimiento y/o Servicio que el AFILIADO solicite, y éstos quedarán sujetos al Contrato, según corresponda. Éstos le serán informados mediante correo electrónico por el ADQUIRENTE.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

- La información proporcionada por el AFILIADO que suscribe la presente, tiene carácter de Declaración Jurada, conforme a lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley Nº 26702; sujetándose a las consecuencias penales por falsedad o inexactitud de la misma.
- La aceptación de la afiliación al Contrato de Servicio de Pagos Recurrentes - Adquirencia BBVA, está sujeta a evaluación por parte del ADQUIRENTE.
- Las condiciones aceptadas por el AFILIADO, a la suscripción del Contrato de Servicio de Pagos Recurrentes - Adquirencia BBVA, mantienen plena vigencia.
- En caso el AFILIADO indique una cuenta bancaria incorrecta en la presente Solicitud de Afiliación, el ADQUIRENTE no se hará responsable por cualquier abono indebido.
- La cuenta bancaria señalada por el AFILIADO para recibir los abonos de sus transacciones debe ser de una entidad pagadora autorizada por el ADQUIRENTE.
- El AFILIADO se hace responsable del control de acceso y al Administrador del Portal y Operador del Portal. Asimismo, el AFILIADO deberá asegurarse que el usuario Administrador del Portal reciba las comunicaciones y notificaciones que BBVA pudiera remitir al correo electrónico brindado para tales fines. El AFILIADO se obliga a garantizar el adecuado uso de dicha información, así como a informar cualquier cambio o variación del correo electrónico registrado.

....., .... de ..... del .....

Localidad

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre / Razón Social:

Nombre / Razón Social:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

Nombre Representante:

Nombre Representante:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_